



REF.: ASCIENDE DE CUARTA A SEGUNDA CATEGORÍA A **JORGE IVAN URREA OJEDA** EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

214

1

PUERTO MONTT,

17 FEB. 2016

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 38 de fecha 15 de enero de 2015 que reinscribe a **JORGE IVAN URREA OJEDA, RUT 8.339.652-0** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU;

b) La solicitud presentada por **JORGE IVAN URREA OJEDA, RUT 8.339.652-0** de fecha 12.02.2016, solicitando su ascenso de cuarta a segunda categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;

c) El informe N° 17-2016 de fecha 16.02.2016, del profesional Revisor Calificador, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para ascender de cuarta a segunda categoría;

d) El D.S. 63 del año 1997 y sus respectivas modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;

e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 192 (V. y U.) del 21 de abril de 1994, que me designa Jefe de Departamento en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) **ASCIENDASE** de cuarta a segunda categoría a **JORGE IVAN URREA OJEDA, RUT 8.339.652-0**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


PATRICIO JIMENEZ OVALLE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) CHILE
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)
INTERESADO SR. **JORGE IVAN URREA OJEDA**
CORRAL DEL SUR, S/N° - PUYEHUE


PJO/DCP/dcp.

lo que transcribo a Us.
para su conocimiento


ILSE URRUTIA TRATUMANN
MINISTRO DE FE

